

Embargado hasta la 00:01 horas GMT del 9 de agosto del 2000

Rumania: Se debe poner fin a la brutalidad policial

Los informes que se siguen recibiendo sobre golpes y disparos de la policía demuestran que, más de diez años después del derrocamiento del régimen de Ceausescu, Rumania no ha dado aún suficiente prioridad en su programa de reformas a los derechos humanos, ha declarado hoy Amnistía Internacional, al publicar dos informes.

En estos dos informes se pone de manifiesto que los funcionarios rumanos encargados de hacer cumplir la ley no respetan los derechos humanos y que las autoridades no han hecho las debidas reformas jurídicas e institucionales.

En el primer informe, que trata sobre el uso excesivo que hacen los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las armas de fuego, se exponen casos recientes de disparos de la policía y se piden investigaciones exhaustivas e imparciales.

En mayo del 2000, un agente de policía de Bucarest pegó un tiro en la cabeza a un joven romaní, disparando a quemarropa. Según informes, previamente le había dado una paliza y le había golpeado la cabeza contra una pared. El joven, Mugurel Soare, está ahora paralítico. Al parecer, otros agentes de policía detuvieron e intimidaron a los testigos de lo ocurrido.

También recientemente ha habido dos casos de romaníes muertos a tiros por agentes de policía de Bucarest cuando huían de lugares donde, presuntamente, se habían cometido unos delitos leves. Según los informes, las víctimas iban desarmadas. Asimismo, en mayo del 2000 los guardacostas rumanos del Mar Negro abrieron fuego contra barcos de pesca turcos en dos ocasiones.

Amnistía Internacional ha instado reiteradamente a las autoridades rumanas a que reformen la legislación interna sobre el uso de armas de fuego por la policía para hacerla compatible con las normas internacionales. En julio de 1999, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó preocupación por el hecho de que en Rumania se produjeran continuos incidentes en los que la policía hacía uso de armas de fuego, en especial en casos de delitos leves cometidos por menores.

En el segundo informe se exponen casos de malos tratos infligidos por la nueva unidad de policía de intervención de urgencia del departamento de Buzau. Según informes, el jefe de esta unidad tiene un historial de agresión, que incluye actos como golpear a mujeres en público. En sus tres primeros meses de funcionamiento se presentaron cuatro denuncias de malos tratos contra le unidad.

Al parecer, el 26 de enero del 2000, unos miembros de esta unidad de policía agredieron y golpearon brutalmente en un bar a Silviu Rosioru, empresario de 33 años, antes de llevarlo a una comisaría. En un informe médico emitido posteriormente se aseguraba que presentaba «lesiones en el pecho y el abdomen, grandes hematomas en el muslo y la nalga derechos, lesiones en la cabeza y la cara y contusiones en ambas manos».

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación las normas que aplican las autoridades rumanas al reclutar y formar a los miembros de las nuevas unidades de policía de intervención de urgencia, creadas en todos los departamentos del país en el otoño de 1999.

La organización pide a las autoridades que cumplan las obligaciones que han contraído en virtud de tratados internacionales y garanticen que nadie sufrirá malos tratos a manos de la policía. Si es necesario, las autoridades deben someter a las unidades de policía a medidas específicas y constantes de reforma institucional.

«Las fuerzas de policía deben respetar y proteger los derechos humanos, no violarlos. Si el gobierno no acomete seriamente su programa de reforma, debe hacer que los agentes de policía que cometen violaciones de derechos humanos rindan cuentas por ello».

Si desean más información o si quieren recibir los informes, titulados *Romania: Excessive use of firearms by law enforcement officials, and the need for legal reform* y *Romania: alleged ill-treatment by emergency intervention police unit in Buzau county, Concerns and Recommendations*, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para

los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.